

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CESIÓN DE EMPRESAS**

5224 *INMUEBLES SANITARIOS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CEDENTE)
CLÍNICA MÉDICA LA MERCED, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD CESIONARIA)*

Acuerdo de cesión global de activo y pasivo

La entidad Inmuebles Sanitarios, S.L., con CIF B-36.403.509, y domicilio social en Poio, Avda/ Andurique, 11, provincia de Pontevedra, aprobó en Junta General con fecha 10 de marzo de 2009, el acuerdo de cesión global del activo y del pasivo a favor de la sociedad Clínica Médica la Merced, S.L., con CIF B-36.370.526, y domicilio Poio, Avda/ Andurique, 11, provincia de Pontevedra.

En aplicación de lo preceptuado en el artículo 117 de la Ley 2/95 de Sociedades Limitadas y el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad cedente y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social de la cedente, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión en el plazo de un mes.

Poio, 12 de marzo de 2009.- El Administrador solidario, Rafael Domínguez Vaz.

ID: A090016073-1